



Resolución Directoral

Nº 284 -2014 DE/ENAMM

Callao, 12 NOV. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 020-2014, de fecha 31 de octubre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

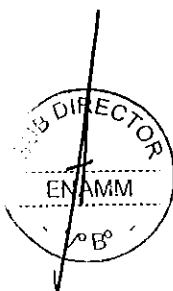
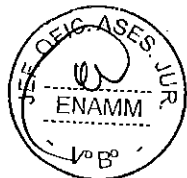
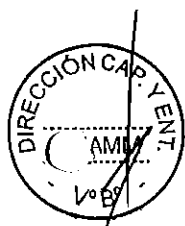
Que, mediante memorándum Nro. 062-2014/ENAMM/CI del 10 de octubre del 2014, de la Coordinadora del Centro de Idiomas, memorándum Nro. 394-2014/CAP del 10 de octubre del 2014 del Director de Capacitación y Entrenamiento, memorándum Nro. 078-2014/POST del 29 de octubre del 2014 del Director Académico (e) de Post Grado, solicitan la contratación de docentes para seguir con las actividades inherentes a su quehacer académico;

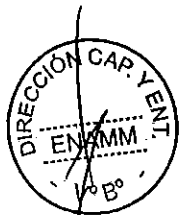
Que, en tal sentido es viable los requerimientos de contratación de docentes presentados por la Coordinadora del Centro de Idiomas, Director de Capacitación y Entrenamiento y Director Académico (e) de Post Grado con la finalidad de proseguir con las actividades académicas programadas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director de Capacitación y Entrenamiento y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR con eficacia

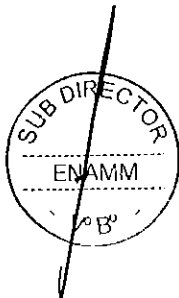
anticipada al 09 de octubre de 2014, la contratación de Docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para la Dirección Académica de Post Grado, Dirección de Capacitación y Entrenamiento y Centro de Idiomas con la finalidad de dar continuidad a las actividades programadas, según se señala por anexo y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección

de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233



DOCUM	REFEREN.	CURSO	N°	EVENTO / CURSO / MÓDULO	FECHA INICIO	FECHA TÉRM.	TOT. PER	N° SEC	N° DE SES	N° PART	PER. POR SES	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOC.	HORA ELECUC	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES PROPUESTOS
MEMOS N° 062-2014-ENAMM/CJ. 078-2014/POST;394-2014/CAP																
VARIOS																
			1	CAPACITACIÓN: OMI BÁSICO/ Toma de Condienda sobre Protección Marítima	09-Oct	10-Oct	10	1	2	40	5	40.00	400.00	08:30-12:30	ENAMM I	Piloto MMN Marco BENITES Moreyra
			2	C. IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	11-Oct	22-Nov	72	1	18	8	4	30.00	2,160.00	02:30-21:30	ENAMM I	Lic. José Martín GIL López
			3	POST GRADO/XVI Maestría Administrac.: Comportamiento Humano en la Organiz.	24-Oct	19-Dic	36	1	9	16	4	85.00	3,060.00	08:00-21:00	ENAMM I	Mag. Guillermo Fidel VEGA Mere
			4	POST GRADO/XVI Maestría Administrac.: Investigación Operativa	08-Nov	10-Ene	36	1	9	16	4	85.00	3,060.00	08:00-21:00	ENAMM I	Mag. César Serapio PEÑA Carrillo
			5	POST GRADO/XVI Maestría Administrac.: Pesca en el Contexto Nacional e Internacional	08-Nov	10-Ene	36	1	9	16	4	85.00	3,060.00	08:00-21:00	ENAMM I	Dr. Marco Antonio ESPINO Sánchez

